



Alcaldía Constitucional

DE
VILLAFAMÉS

Negociado



Recibí el duplicado,

S. Manuel Díaz

Tengo el honor de manifestar á V, que ha visto esta Alcaldía con disgusto el no haberse dignado V, expresar por medio de oficio las causas que le han impedido, dár la relación nominal de los individuos de la Junta de su presidencia, siendo así que el servicio lo reclama el Sr, Gobernador Civil de esta provincia con extraordinaria urgencia, y se verá esta Alcaldía en el caso de si no lo cumplimenta inmediatamente de recibir este segundo oficio á clausurarles le Sociedad como primera providencia, sin perjuicio de lo que disponga la primera autoridad civil de la provincia, por falta de cumplimiento de lo que disponen los Estat

tutos de toda Sociedad legalmente constituida,
ya que no es excusa decir que todavia no se
ha procedido á elegir Junta directiva, siendo
así que la Junta anterior es la que debe de-
scompesar las funciones hasta posesionar á los

que puedan elegirse.

al duplicado para otros fi-

por el conducto en que lo re-

muchos años

11 de Mayo de 1920.

El Secretario,
Francisco J. Talalla

Sr. D. Manuel Simó, de Vallá Alba.